PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-CS-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION, SEÑALIZACION Y PARADEROS

EN EL AREA URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO -

PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código : 20601016347 Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 10:22:36

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Las bases indica que para el capacitador, deberá contar con una maestría en ingeniería civil con mención en transportes y también con un diplomado o capacitaciones en transportes, operación de transportes, seguridad vial, automatización y comunicaciones en sistemas de semáforo. Por lo expuesto aclarando el principio del articulo 02 de la Ley de Contrataciones del estado, como también al ser una licitación publica, la estructura de las bases estándares indica lo siguientes "Las calificaciones del plantel profesional que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, según corresponda. Por consiguiente, no se puede exigir que el plantel profesional cuente con otros grados académicos (maestro o doctor), otros títulos (por ejemplo, de especialidad) y/o capacitaciones adicionales (diplomados, cursos u otros)", Según lo indicado observamos que se retiren estos requisitos para una libre y mayor participación de los postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: XLVII Literal: B; iv Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 - Ley Contratación Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución Nº 004-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION al participante respecto a la grado de maestro en ingeniería civil con mención en transportes se SUPRIME (el grado de la maestría) para una mayor pluralidad de postores en el procedimiento de selección, de acuerdo al articulo 29.3 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases:

IV. CAPACITACION:

Ingeniero Electronicomecanico o Ingeniero Mecanico o Ingeniero Civil.

La experiencia del profesional debe ser de 02 años como reisdente de de obra o inspector de obra o supervisor de obra en obras o proyectos viales o electricos o electromecanicos.

El profesional debe contar con diplomados o capacitaciones especializadas en transportes, operacion de transportes, seguridad vial, automatizacion y comunicaciones en sistemas de semaforos.

18 horas efectivas de los cuales 10 horas lectivas y 8 horas practicas .

Los temas de capacitacion son las siguientes:

Seguridad vial.

Uso e importancia de paraderos y semaforos.

Trafico y señalizacion.

Uso de paraderos.

Reglas de transito.

Operación y mantenimiento del manejo de semáforos.

Fecha de Impresión:

23/11/2023 03:37